Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 1 de septiembre de 2026 PNL/000096-01. Pág. 2125

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000096-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Cristian Delgado Alves, D. Miguel Ángel Blanco Pastor y D. Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar una senda peatonal segura que discurra desde el puente situado en el kilómetro 11 de la carretera P-981, junto a la ermita de Nuestra Señora del Río, hasta Villalcázar de Sirga, en colaboración con la Diputación de Palencia, los ayuntamientos afectados y las asociaciones jacobeas; y a incluir dicha actuación en las inversiones destinadas a la mejora de infraestructuras vinculadas al Camino de Santiago, promoviendo dicha senda con una adecuada señalización y una correcta difusión como ruta alternativa de la red de caminos jacobeos de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pilar García Colmenero, Cristian Delgado Alves, Miguel Ángel Blanco Pastor y Sergio Iglesias Herrera, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El Camino de Santiago Francés constituye uno de los principales itinerarios culturales y turísticos de Castilla y León y representa un elemento fundamental de su patrimonio histórico, cultural y económico.

Cada año son miles los peregrinos nacionales e internacionales que atraviesan la Comunidad siguiendo el Camino Francés, generando una importante actividad económica en albergues, alojamientos rurales, establecimientos de hostelería, comercios y otros servicios de los municipios situados en su recorrido.

CVE: BOCCL-12-000613

La presencia del Camino de Santiago supone, además, una oportunidad estratégica para la fijación de población y el desarrollo del medio rural, especialmente en aquellas localidades que encuentran en el turismo cultural y de naturaleza una fuente complementaria de actividad económica. Su conservación, promoción y mejora constituyen por tanto una responsabilidad compartida de las Administraciones públicas.

Entre el tramo comprendido entre Frómista y Villalcázar de Sirga existe una ruta alternativa al recorrido tradicional denominada Senda de Villovieco, variante reconocida oficialmente que comienza a la salida de Población de Campos y que es utilizada cada año por un elevado número de peregrinos. Diversas estimaciones realizadas por asociaciones jacobeas y agentes locales indican que entre un 30 % y un 40 % de los peregrinos optan por esta alternativa, atraídos por su mayor valor ambiental, la presencia de arbolado, zonas de sombra y un entorno natural más agradable para la práctica del peregrinaje, especialmente durante los meses estivales.

Sin embargo, esta senda coincide con caminos agrícolas utilizados habitualmente por tractores, maquinaria agrícola y vehículos pesados vinculados a las explotaciones agrarias de la zona. Esta circunstancia genera situaciones de riesgo para los peregrinos, particularmente durante las épocas de mayor actividad agrícola, que coinciden con la época de mayor afluencia de caminantes.

La convivencia de peatones y vehículos pesados en un espacio sin segregación específica supone un peligro evidente para la seguridad de los usuarios y hace aconsejable la adopción de medidas preventivas que permitan compatibilizar el uso agrícola de estos caminos con el tránsito seguro de peatones.

Por todo ello, resulta conveniente que la Junta de Castilla y León impulse la creación de una senda peatonal segura paralela al camino agrícola existente, que permita separar el tránsito de peregrinos del tráfico rodado, reforzando su seguridad, mejorando la experiencia del Camino de Santiago y contribuyendo a la conservación y promoción de esta variante oficial.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar una senda peatonal segura que discurra desde el puente situado en el kilómetro 11 de la carretera P-981, junto a la Ermita de Nuestra Señora del Río, hasta Villalcázar de Sirga, en colaboración con la Diputación de Palencia, los ayuntamientos afectados y las asociaciones jacobeas. Dicha actuación se debe incluir en las inversiones destinadas a la mejora de infraestructuras vinculadas al Camino de Santiago, y esta senda debe ser promovida con una adecuada señalización y una correcta difusión como ruta alternativa a la red de caminos jacobeos de Castilla y León.

Valladolid, 8 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Pilar García Colmenero, Cristian Delgado Alves, Miguel Ángel Blanco Pastor y Sergio Iglesias Herrera

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864